



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 42 De Miércoles, 30 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190006700	Extinción De Dominio		Jose Maurillo Osorio Orellano	24/06/2021	Auto Ordena - El Despacho Procede De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Modificada Por La Ley 1849 De 2017, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados.
08001312000120190006200	Extinción De Dominio		Lida Esther Tamayo Ariza, Efrain Alberto Brochero Morales	23/06/2021	Auto Ordena - Situación Que Permite Avanzar Al Despacho Para Que De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Modificada Por La Ley 1849 De 2017, Se Realice La Notificación De Los Terceros Indeterminados, Mediante Edicto Emplazatorio. Respecto De La Petición

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9bf4b951-2c69-4897-8143-9933882de4de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 42 De Miércoles, 30 De Junio De 2021



					Del Dr. Moises Mena Sierra, Apoderado Judicial Del Señor Efraín Alberto Brochero Morales, Infórmesele Por Secretaría Que El Despacho No Accederá A Su Solicitud De Ruptura De La Unidad Procesal, Toda Vez Que Resulta Improcedente Su Petición A La Luz De Lo Regulado En El Código De Extinción De Dominio En Punto De La Ruptura De La Unidad Procesal
08001312000120210002200	Extinción De Dominio		Promedico, Ena Maria Hernandez Henandez, Cesar Augusto Alvear Ballestas, Christian Camilo Campo Saenz, Juana Maria Ballestas De Alvear, Carlos Laberto Cortes Morales,	25/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Dispone A Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Contra Los Bienes De Propiedad De Los Señores Cesar Augusto Alvear Ballestas,

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9bf4b951-2c69-4897-8143-9933882de4de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla



Estado No. 42 De Miércoles, 30 De Junio De 2021

			Bancolombia S.A. - Banco De Colombia S.A., Maria Josefina Caro Ospina, Alejandro P		Cristian Camilo Campo Saenz, María Josefina Caro Ospina, Alejandro Pasco Peña, Juana María Ballestas De Alvear, Luz Marina Perez Ching, Ena María Hernandez Hernandez, Guillermo Eduardo Roncallo Betancourth, Ernesto José Jaraba Donado, Marcelina Miller Pizarro, Jose Arturo Arango Villareal Y Carlos Alberto Cortez Morales, 7 Inmuebles, 5 Vehículos Y 2 Títulos Judiciales
08001312000120210002300	Extinción De Dominio		Silena Margarita Mindiola Mindiola, Willington Jose Cardenas Lopez, Sindy Paola Maestre Barros, Shirley Brilli Maestre Barros	25/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Se Dispone A Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Contra Los Bienes De Propiedad De Los Señores Willintong

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9bf4b951-2c69-4897-8143-9933882de4de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 42 De Miércoles, 30 De Junio De 2021



José Cárdenas López,
Silena Margarita Mindiola
Narvaez, Shirley Brilli
Maestre Barros, Sindy
Paola Maestre Barros,
Milena Karina Perez
Tejeda, Maria Fernanda
Mendoza Barros, Carmen
Milena Pereira Rincones,
Jhoana Maria Manotas
Campuzano, Zuli Del
Carmen Padilla Torres,
Pupo Castro Raul Arturo,
Pardo Cotes Tatiana Sujey,
Ligia Amparo Muños
Piedraita Y Carlos Joaquin
Cotes Muñoz. 24
Inmuebles, 6 Sociedades, 6
Establecimientos De
Comercio Y 1 Vehículo.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 30 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

9bf4b951-2c69-4897-8143-9933882de4de